



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022

Proceso No. 2009-00625

1. En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte actora [08SolicitudImpulso], [09SolicitudImpulsoProcesal], [10SolicitudImpulsoProcesal] y 11[SolicitudImpulsoProcesal], estese a lo resuelto en providencia de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 031, del 25 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.